



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



CHIAUTLA
2025 - 2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Nombre:		Trámite: ☒ Servicio: ☐	
Dictamen de visto bueno de inspecciones a establecimiento o queja ciudadana			
Descripción:		Código de la Cédula: CHI/REMTYS/DCyMA/09/2025	
Expedición de visto bueno (dictamen) en materia de Ecología y Medio Ambiente, siendo el proceso del cumplimiento de trámites en materia de impacto y riesgo ambiental, emisiones a la atmósfera, ruido perimetral, generación y disposición de residuos no peligrosos y de manejo especial, consumo de agua.			
Fundamento Legal:		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8, fracción III, y 204 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente Artículo 2.39 del Código de Biodiversidad del Estado de México. Libro segundo del Equilibrio Ecológico, la Protección al Ambiente y el Fomento al Desarrollo Sostenible. Artículo 93 del Bando Municipal de Chiautla 2025.	
Documento por obtener:		Oficio de Dictamen	Vigencia del documento por obtener: 3 Meses
¿Se realiza en línea?:		Si ☐ No ☒	Dirección Web: No aplica
Casos en los que el trámite debe realizarse:		El trámite se realizará, siempre que lo solicite el ciudadano(a) o queja ambiental que se presente en su entorno.	
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y el objetivo de la misma:		Se realizará verificación al lugar referido en donde se encuentra el establecimiento a dictaminar.	
Requisitos:		Original (Anexo 3 y 4)	Copias (Cópulas 1 y 2 en original)
Fundamento Jurídico-Administrativo:			
Personas Físicas			
• Escrito dirigido a el Lic. Gonzalo Bojorges Conde, Presidente Municipal Constitucional 2025-2027, en el que se especifique el motivo del dictamen del establecimiento señalando domicilio, croquis del lugar donde se encuentra el lugar o problemática a supervisar y número de contacto.		Si	1
• Copia de la identificación vigente (INE)		Si	1
• Copia del comprobante de domicilio.		Si	1
Personas Jurídico-Colectivas			
• Escrito dirigido a el Lic. Gonzalo Bojorges Conde, Presidente Municipal Constitucional 2025-2027, en el que se especifique el motivo del dictamen del establecimiento señalando domicilio, croquis del lugar donde se encuentra el lugar o problemática a supervisar y número de contacto.		Si	1
• Copia de la identificación vigente (INE)		Si	1
• Copia del comprobante de domicilio		Si	1
Instituciones Públicas			
• Escrito dirigido a el Lic. Gonzalo Bojorges Conde, Presidente Municipal Constitucional 2025-2027, en el que se especifique el motivo del dictamen del establecimiento señalando domicilio, croquis del lugar donde se encuentra el lugar o problemática a supervisar y número de contacto.		Si	1
• Copia de la identificación vigente (INE)		Si	1
• Copia del comprobante de domicilio		Si	1



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



CHIAUTLA
2019 - 2021

Pasos que debe seguir la ciudadanía para realizar este trámite o servicio:	El ciudadano(a) deberá presentar su escrito en la oficina de "Oficialía de Partes" del H. Ayuntamiento de Chiautla, posteriormente deberá esperar la verificación por parte de la Directora del Campo y Medio Ambiente.						
Plazo máximo de respuesta:	8 días hábiles después de la entrega del escrito						
Costo:	\$	Fundamento Jurídico:		N/A			
Forma de pago:	Efectivo	N/A	Tarjeta de crédito	N/A	Tarjeta de débito	N/A	En línea (Portal de pagos)
En dónde podrá pagarse:	No aplica						
Otras alternativas:	No aplica						
Criterios de resolución del trámite:	1. Reducir la contaminación en la localidad. 2. Reducción de material peligroso o no peligroso, residuos sólidos o contaminantes. 3. Manejo de residuos. 4. Reducción de impactos ambientales.						
Aplicación de la afirmativa ficta:	No aplica						

Dependencia:		Unidad Administrativa responsable:					
Dirección del Campo y Medio Ambiente		Dirección del Campo y Medio Ambiente					
Titular de la dependencia:		Lic. Griselda González Corona					
Domicilio:	Avenida/Calle:	Avenida del Trabajo	Número (int. y ext.):	S/N	Código Postal:	56030	
	Colonia:	Centro	Municipio:	Chiautla			
Horario y días de atención:		Lunes a Viernes: 9:00 am – 4:00 pm Sábado: 9:00 am – 1:00 pm					
Lada:	Teléfono:	Extensión:	Correo electrónico:				
595	N/A	N/A	campoymedioambiente@gmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
Oficina:		No aplica					
Nombre del titular de la oficina:		No aplica					
Domicilio:	Avenida/Calle:	N/A	Número (int. y ext.):	N/A	Código Postal:	N/A	
	Colonia:	N/A	Municipio:	N/A			
Horario y días de atención:		N/A					
Lada:	Teléfono:	Extensión:	Correo electrónico:				
N/A	N/A	N/A	N/A				
Formato(s) descargables:							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
Pregunta frecuente 1:		¿Qué se inspecciona al efectuar un visto bueno?					
Respuesta:		Tiene como objetivo reducir lugares que provocan contaminación o crean conflictos en la localidad.					
Pregunta frecuente 2:		¿Se asimila a una denuncia en materia ecológica?					
Respuesta:		Sí, la Dirección de Campo y Medio Ambiente estará a cargo de inspeccionar puntos de contaminación.					
Pregunta frecuente 3:		¿Cuáles son los alcances del visto bueno?					
Respuesta:		Se enfoca en áreas que son o pueden ser portadores de contaminantes.					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



CHIAUTLA
1025 - 1027

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

04/07/2025

Lic. Griselda González Corona
Directora de Campo y Medio Ambiente

Lic. Griselda González Corona
Directora de Campo y Medio Ambiente

**CAMPO Y MEDIO
AMBIENTE**

CHIAUTLA
1025 - 1027